

Revista Internacional de Formação de Professores (RIPF)

ISSN: 2447-8288
v. 2, n.3, 2017

Políticas educativas y tomas de decisiones durante las últimas décadas: un estudio de caso

Educational policies and decision-making during the last decades: a case study

Submetido em 10/02/2017

Avaliado em 12/02/2017

Aceito em 10/06/2017

Josefa Rodríguez-Pulido

Profesor. Departamento de Educación. Área de Didáctica y Organización
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Contato: josefa.rodriguez@ulpgc.es

Josué Artilés-Rodríguez

Profesor. Departamento de Educación. Área de Didáctica y Organización
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Contato: josue.artiles@ulpgc.es

María Victoria Aguiar-Perera

Profesor. Departamento de Educación. Área de Didáctica y Organización
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Contato: mariavictoria.aguiar@ulpgc.es

Políticas educativas y toma de decisiones durante las últimas décadas: un estudio de caso**Resumen**

La política educativa de una Comunidad Autónoma, no sólo rige los derechos y deberes de la educación, sino que además forma parte de la manera de pensar de los estudiantes o del profesorado, por ejemplo, a través de sus programas de formación del profesorado. Para acercarnos a la comprensión de las acciones delineadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre la formación del profesorado en el ámbito no universitario, consideramos la necesidad de ubicarnos en el marco puramente político que acontece desde el año 1980 hasta la actualidad en la primera parte del artículo, para posteriormente presentar las condiciones, participantes y modalidades existentes en la misma. El estudio de caso que exponemos, Comunidad Autónoma Canaria, puede servir de ejemplo para juzgar como las políticas educativas en materia de formación del profesorado, vienen asociadas a las tomas de decisiones realizadas por el partido político o las alianzas políticas que en dicho momento impera en la Comunidad Autónoma. Al imperar las políticas educativas en las últimas décadas desde la visión nacionalista, podemos afirmar que éstas han primado entorno al tema que nos ocupa..

Palabras clave:

Formacion del professorado, politicas educativas, no universitarias, programas

Educational policies and decision-making during the last decades: a case study**Abstract**

The educational policy of an Autonomous Community not only governs the rights and duties of education, but also forms part of the thinking of students or teachers, for example through its teacher training programs. To approach the understanding of the actions outlined in the Autonomous Community of the Canary Islands, on the training of teachers in the non-university field, we consider the need to place ourselves within the purely political framework that takes place from 1980 until the present time in the first part Of the article, to later present the conditions, participants and modalities existing in the same. The case study presented in the Autonomous Community of the Canary Islands can serve as an example to judge how educational policies in teacher education are associated with decision-making by the political party or political alliances that at that moment prevails in The Autonomous Community. Since the educational policies in the last decades have dominated the nationalist view, we can affirm that these have prevailed around the subject that occupies us.

Keywords

Teacher training, educational policies, non-university programs

Introducción

La política educativa de una Comunidad Autónoma, en líneas generales se entiende como, la política pública de la comunidad en materia educativa, a través de la cual, se ponen en práctica medidas para asegurar la calidad de la educación. En consecuencia, ésta no sólo rige los derechos y deberes de la educación, sino que, determina la forma de pensar de los estudiantes o del profesorado, por ejemplo, en lo concerniente a la preparación de las nuevas generaciones.

Es de obligado cumplimiento diferenciar entre políticas educativas y reformas. En este caso, la política educativa la entendemos como el diseño de estrategias que se determinan desde las instancias políticas educativas para obtener logros concretos a través de reformas educativas. Preocupados por la formación de los docentes del ámbito no universitario desde el estudio de casos de una Comunidad Autónoma Española, nos acercamos al estudio de las mismas acaecidas en las últimas décadas, en la Comunidad Autónoma de Canaria. A tal fin, en un primer momento, apreciamos la necesidad de ubicarnos en el marco puramente político que acontece desde el año 1980 hasta la actualidad.

Ello nos permite entender los posibles cambios estratégicos de políticas educativas emergentes que propiciaron las diferentes reformas educativas implantadas en España durante dicho periodo (LOE, LOGSE, LCE, LOE, LOMCE). En el presente artículo, destinamos un espacio a la exposición de las diferentes políticas de pactos acaecidas en la comunidad de la cual nos ocupamos, y además, a la explicitación de los diferentes organizadores, bajo los cuales, ha girado y gira la formación del profesorado- *condiciones, participantes y modalidades*-. El estudio de caso que exponemos, Comunidad Autónoma, puede servir de ejemplo para juzgar como se vinculan las tomas de decisiones sobre las acciones formativas de los docentes con las visiones políticas del momento, aunque como considera Bonal, Rambla, Calderón y Pros (2005:18) existe un origen contradictorio de la política educativa de las diferentes comunidades que justifica la debilidad de los recursos utilizados y del impacto que producen.

Sucesión de pactos y vinculaciones políticas

En las últimas tres décadas, la Comunidad Autónoma de Canarias se ha caracterizado por múltiples y variados acuerdos para la gobernabilidad. Excepto el mandato 2011-2015, el resto no concluyeron sus respectivas legislaturas. Estos pactos han sido denominados como gobiernos o pactos: "de progreso", "de aluminosis", "de hormigón", "canario" y las mociones de confianzas y rupturas de los mismos han estado motivadas atendiendo a diferentes contenidos. La primera Consejería de Educación en Canarias surge por acuerdo del Consejo Permanente de la Junta de

Canarias, adoptado el 18 de junio de 1979 y publicado en el BOC n.º 001 de martes 1 de abril de 1980, siendo denominada, Consejería de Educación y Ciencias, al frente de la cual se nombra a una mujer nacionalista, profesora del CP Taibique, lugar al que volvió en 1981 cuando deja de ser Consejera.

A finales de 1981 y hasta el año 1986 se pasó a denominar Consejería de Educación, siendo el PSOE quien la dirigió la mayor parte de este período de tiempo. Se creó un impuesto sobre los carburantes para financiar nuevos colegios por toda la Comunidad Autónoma. En 1983, la crisis que debió afrontar el gobierno del PSOE (Partido Socialista Obrero Español), era de contenido económico al calor de la adhesión de España a la CEE (Comunidad Económica Europea), lo que motivó que el acuerdo de gobierno no pasara la prueba de la cuestión de confianza a la que se sometió al cabeza visible del PSOE canario tras la adhesión de España, a la entonces, Comunidad Económica Europea. Un examen, fruto del nunca aceptado Protocolo 2 referido a Canarias, que dejaba a las Islas fuera de la Unión Aduanera y Política Comercial Común, de la Política Agrícola Común, de la Política Pesquera Común y del ámbito de aplicación del IVA (impuesto sobre el valor añadido), Un pacto de progreso salvo a este gobierno, aprobando la polémica ley del Agua; y así, en 1987, irrumpió una fuerza parlamentaria, las entonces denominadas: Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), cuya campaña electoral insularista achacaba al gobierno anterior, que sólo había gobernado para Gran Canaria. La caída de votos del PSOE fue importante, pero se mantuvo como primera fuerza parlamentaria. Aún no existía la Ley Electoral actual y el mosaico de grupos parlamentarios era bastante multicolor.

Durante el curso académico 1983-1984, la formación de los docentes se centra en la integración de iniciativas aisladas en el sistema educativo a través del proceso de Renovación Pedagógica. La formación permanente del profesorado viene dada por las tomas de decisiones externas a la administración educativa, con carácter anual, a través de los seminarios, departamentos y claustro (Rodríguez, 1996). Un año más tarde, durante el curso académico 1984-1985 se vislumbra otra contribución a la formación del profesorado con la creación de los CEPS, en las dos provincias de la Comunidad Autónoma de Canarias (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas). Recordar también que en este último curso (1985), se aprueba la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) y se celebran las elecciones a los Consejos Escolares de los centros públicos, nacionales y autonómicos. En relación al enfoque interculturalidad de la formación, según Aguado, Gil-Jaurena, & Mata-Benito (2008:283) son las administraciones autonómicas las que potencian la formación de los docentes mediante acciones específicas, teniéndose en cuenta la formación en centros con el apoyo de los Centros de Profesorado (CEP).

Tabla 1. Denominación, periodos de mandatos e ideología del gobierno canario en materia de educación desde las transferencias educativas

Denominación	Periodo	Ideología
Consejería de Educación y Ciencia	1980-1981	Nacionalista
Consejería de Educación	1981-1986	PSOE
Consejería de Educación, Cultura y Deporte	1987-2006	Coalición Canaria
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes	2007 -2010	Coalición Canaria
Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad	2011-2015	PSOE
Consejería de Educación y Universidades	2015 - actualidad	Coalición Canaria

Fuente: Elaboración propia.

Ya en 1987 y hasta el año 2006, la Consejería de Educación pasó a denominarse, Consejería de Educación, Cultura y deporte. Todo este tiempo fue dirigida por Coalición Canaria. Y llegó un acuerdo a cuatro (CDS, AIC, Alianza Popular y la Agrupación Herreña de Independientes) que se llamó, Pacto Canario, y convirtió en presidente a un conocido profesor de la Facultad de Medicina de la ULL (Universidad de La Laguna) líder del entonces Centro Democrático y Social, el partido menos votado en 1987. Duró poco. Las tensiones internas entre fuerzas tan dispares, sobre todo con motivo de la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), llevó al presidente a presentar una cuestión de confianza que perdió por la abstención de los entonces insularistas. De esta manera, se reconstruyó el Gobierno porque los mismos socios apoyaron al entonces vicepresidente, conocido jurista y amigo personal del Presidente de la Nación, Adolfo Suárez, para sustituir al jefe del Ejecutivo defenestrado. El ‘Pacto Canario’ tuvo das partes, primero, con el profesor universitario y posteriormente, con el mencionado jurista. Una censura que permitió la creación de Coalición Canaria (CC), que sustentó al Gobierno con los 31 diputados fruto de la suma de las AIC, el Centro Canario Independiente (CCI), Iniciativa Canaria (ICAN) y Asamblea Majorera (AM). Un Gobierno que, con algún que otro sobresalto, fruto de las fuerzas centrifugas y centrípetas que componían la amalgama de CC, llegó a finalizar su media legislatura. Todo parecía indicar que el Pacto Canario iba a tener una secuela a partir de las elecciones de 1991, pero el bloqueo de AM en la votación para convertir al que llegó a ser Presidente del Parlamento Canario, hizo que otro de los fundadores de ATI, ingeniero para más señas, cruzara los escasos metros que lo separaban del líder de los socialistas canarios en el salón de plenos de Teobaldo Power y le tendió la mano. El líder socialista se la estrechó:

había nacido el Pacto de Hormigón (armado con 41 diputados) que acabó en 1993 con aluminosis y una moción de censura al presidente.

Recordar que en el año 1990, el Ministerio de Educación y Ciencia elabora el Plan Marco de Formación del Profesorado y la Comunidad Autónoma de Canarias lo retoma y elabora lo que podría ser el primer documento propio sobre el perfeccionamiento permanente del profesorado-*Plan de Perfeccionamiento Permanente del Profesorado*- (Rodríguez,1996). En 1995 se inauguró una nueva etapa, caracterizada por dejar de poner nombre a los pactos y por construir el Gobierno como un asunto de dos: CC y el PP. El suscrito en 1995 entre CC y el PP, que constó de dos fases (la primera con los nacionalistas en solitario y la segunda, con los conservadores cogobernando) tampoco llegó al final en las mismas condiciones y por el camino quedaron, un nacionalista (consejero de Política Territorial que dimitió cuando el PP entró al Ejecutivo) y el expulsado por los conservadores como consejero de Presidencia a petición de CC y del PP. También acabó mal el pacto que nacionalistas y conservadores firmaron en 1999 y el que reeditaron en 2003, pues, el que fuera Presidente del Cabildo de Tenerife y posterior presidente de la Comunidad Autónoma Canaria, fallecido precozmente, expulsó a los consejeros del PP a mitad de la legislatura.

Tampoco corrió mejor suerte el profesor del Sauzal, que firmó en 2007 con el presidente regional del PP que llegó a ser Ministro de Industria con Rajoy, para dejar fuera de la Presidencia al vencedor de las elecciones de aquel año, el socialista que fuera Ministro de Justicia de ZP pues, los conservadores abandonaron el Ejecutivo cuando apenas faltaban seis meses para concluir la legislatura porque los nacionalistas suscribieron con José Luis Rodríguez Zapatero el Plan Canarias que garantizaba inversiones estatales en las Islas.

Justo en 2007 y hasta el año 2010, continúa la Consejería en manos de Coalición Canaria, pero pasa a denominarse, Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Eso sí, lo hicieron después de que el Vicepresidente del Gobierno de Canarias confeccionara los Presupuestos para 2011 y tras garantizar que, si CC no cambiaba ni un céntimo de euro, los apoyarían en el Parlamento para evitar la derrota. Lo mismo puede decirse del Gobierno que el profesor del Sauzal presidió con los socialistas como socios, pues en 2015 se convirtió en toda una rareza en la historia de la autonomía canaria, cuando concluyó sin rupturas la legislatura, en la que fué Vicepresidente del Gobierno canario y Consejero de Educación, un catedrático de Historia Contemporánea de la ULPGC, Secretario General en ese momento del PSC-PSOE. Para ello, y después de dieciocho años sin estar juntos en los bancos azules, CC y PSOE, tuvieron que hacer de tripas corazón y obviar afrentas pasadas y presentes, algo a lo que contribuyó el ex líder del PP y ex ministro de Industria, anteriormente mencionado, que consiguió por méritos propios convertirse en el enemigo común de

ambas formaciones. Eso, y los recortes unilaterales perpetrados por el Gobierno de Mariano Rajoy desde que se instaló en La Moncloa.

Este líder del PP canario abandonó el Gobierno de Canarias seis meses antes de concluir la legislatura. Como hemos visto, los acuerdos de gobierno han existido en el Archipiélago en los últimos treinta y tres años. Todos se rompieron antes de concluir sus respectivas legislaturas, salvo el que suscribieron Coalición Canaria (CC) y el Partido Socialista Canario-PSOE en 2011.

Durante dicho mandato, concretamente en el año 2010, se aprueba el Decreto 81/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios y éste recoge la responsabilidad de los centros en la formación permanente de su profesorado (artículos 21, 25, 32, 34 y 35) así como la necesidad de incorporar el plan de formación al proyecto educativo y a la Programación General Anual (PGA). Hablamos por consiguiente de la modalidad de Formación en los centros educativos.

Tabla 2. Momentos claves de la formación

Año	Estrategias de Formación
1980	-Renovación Pedagógica -Creación Ceps
1990	-Plan de Formación del Profesorado
2010	-Formación en Centros Educativos
2014	-Plan Plurianual de Formación Permanente (2013-2015)
2015	-Plan Canario de Formación del Profesorado (Trienio 2015-2018)

Fuente: elaboración propia

Fue justo en la Legislatura que comienza en 2011 y estando al frente de ella el PSOE, como hemos mencionado antes, cuando la Consejería cambia de nuevo de nombre y pasa a llamarse, Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Se logró en esta Legislatura un Pacto por la Educación, siendo la única Comunidad Autónoma que lo firmó. El Consejo Escolar planteó diez objetivos con los que aspira a lograr un sistema educativo a la altura del marco europeo.

Años más tarde, en 2014, la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, establece en su artículo 64 (apartado 7) que la consejería competente en materia de Educación elaborará un plan plurianual de formación permanente del profesorado, diseñándose el instrumento de planificación de la formación permanente del profesorado, es decir, el Plan Canario de Formación del Profesorado no universitario. Plan que tiene carácter trienal y prevé una oferta amplia y

diversificada de actividades. Según consta en la Memoria del Plan Canario de Formación del curso académico 2014-2015

El número de personas que ha participado en al menos una actividad formativa ha sido de 19.816. Concretamente 10.544 realizaron una actividad y 9.272, dos o más actividades. La distribución de la participación por género fue la siguiente. En el caso de los hombres, participaron un total de 5.783, lo que supone un 29,18%; mientras que, en las mujeres esta proporción se eleva hasta las 14.033 personas, lo que supuso un 70,82% (Hay que tener en cuenta que la distribución de género en el cuerpo docente de la Comunidad Autónoma es la siguiente: 64.12% mujeres y 31.82% hombres) (p.7).

Por entonces, con el Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como, de los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas. Curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva que debe favorecer las competencias orientadas hacia las actividades directivas.

Ya en 2015 y de nuevo bajo tutela de los nacionalistas, pasa a denominarse Consejería de Educación y Universidades, continuando así en la actualidad. Finalizado el Plan anterior, se reelabora el Plan Canario de Formación del Profesorado y se extiende, al igual que el anterior, a las siguientes modalidades: formación en centros; formación en red; modalidad de cursos autodirigidos; autoformación; cursos; seminarios y grupos de trabajos. Además, se determinan unas zonas web de formación, de apoyo técnico y asesoramiento en línea. Destacar que se contempla la modalidad denominada, Comunidades de práctica, es decir la formación relacionada con el intercambio de experiencias prácticas de aula.

La última semana de diciembre de 2016 estuvo protagonizada por la ruptura del pacto que sostenía al Gobierno de Canarias. Según el PSOE, ya está roto por sus socios de CC, lo que resta es saber si se reformula para evitar que se rompa el Gobierno o si, finalmente, el gabinete que preside el actual Presidente nacionalista se suma a la larga lista de los Ejecutivos que no consiguieron acabar la legislatura igual que la empezaron. La caja de Pandora de la crisis al espíritu de “poner en valor la estabilidad” que se aplicó en la pasada legislatura, conocido como, “pacto en cascada” que implica que los acuerdos de gobernabilidad afectan a todos los niveles instituciones públicas. Y sabía de lo que hablaba, los acuerdos en el Gobierno han condicionado los pactos en ayuntamientos y cabildos, hasta tal punto que, lo que sucedía en uno tenía traslación a otros, o viceversa. Vasta recordar lo que sucedió en 1993, tras la moción de censura del germen de CC (AIC, AHI, AM, ICAN y CCN) al

presidente socialista, que fue acompañada de descabalgamientos de alcaldes del PSC-PSOE en las semanas posteriores como si fueran fichas de dominó.

Tampoco corrió mejor suerte el firmado en 2007 entre CC y PP para dejar fuera de la Presidencia al vencedor de las elecciones de aquel año, el candidato socialista, pues los conservadores abandonaron el Ejecutivo cuando apenas faltaban seis meses para concluir la legislatura porque los nacionalistas suscribieron con Rodríguez Zapatero el Plan Canarias, que garantizaba importantes inversiones estatales en las Islas.

El pacto de Gobierno (CC-PSOE) vive instalado desde sus orígenes en una escalada de tensión creciente. Comenzó enfrentándose a "pequeños conflictos de carácter municipal", que em un principio dió paso a "conflictos municipales importantes, pero que no afectan al normal funcionamiento del Gobierno", y luego a "dificultades municipales que impiden concentrarse en el trabajo de Gobierno". Declararon después roto el pacto "por las deslealtades municipales", para decidir recoserlo "porque es la mejor opción posible". Pero de nuevo, un asunto bastante menor -el reparto del 75 por ciento de los fondos del PDCAN-, provocó otra aireada reacción socialista, lo que demostró que el conflicto también habita en el seno del propio Gobierno. Con la gestión del gobierno y el insularismo más recalcitrante, se ha conseguido en poco menos de año y medio, cargarse todo el trabajo cohesionador que hizo su antecesor, y con aquel sueño del eje transinsular de infraestructuras, por mencionar solamente el trabajo de los dos últimos presidentes, ambos de su partido.

La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que afecta a todas las Autonomías del Estado, con el fin de disminuir el déficit público, ha sido una exigencia del Gobierno Estatal de acuerdo a las recomendaciones Europeas. Canarias ha cumplido con estas exigencias de ajuste presupuestario sin llegar a límite de lo exigido. No ha tardado el Gobierno Canario y su Presidente en salir apuntándose la medalla de ser de las Comunidades que mejor ha hecho los "deberes". Lo cierto es que, el Gobierno canario sólo puede presumir de ser los campeones de los recortes del gasto público, que ha ido incluso más lejos de lo exigido por el Gobierno del PP. Hay que aclarar que el Gobierno Canario podría haber gastado 112 millones más de y seguiría cumpliendo con el 1,5 % de déficit. Efectivamente sobre un PIB estimado de 41.483 millones de euros en 2012, el 0,27 % que "mejoramos" supone dejar de gastar 112 millones de euros. Mientras esto ocurre, el Gobierno canario afirma que no hay dinero para justificar el rechazo al Plan de Choque contra la pobreza, ni para la aplicación de la Ley de la Dependencia, ni para minorar las listas de espera en sanidad, y resulta que la opinión pública de las islas, considera que se han "pasado" en los recortes y cumpliendo con el objetivo del 1,5% podría haber inyectado en los servicios públicos canarios 112 millones de euros más. Hay un mayor nivel de desempleo, mayor índice de

vulnerabilidad en la población de riesgo a ser excluida, más tasa de desempleo juvenil, alta tasa de fracaso escolar, con informes de PISA muy desfavorables en determinadas áreas de población adolescente y un mayor deterioro de los servicios públicos fundamentales.

Al cierre de la redacción de este texto, en el Gobierno de la Nación los socialistas han facilitado la formación de un nuevo gobierno y pactan los presupuestos del estado, mientras que en las islas, una vez más, se ha roto el gobierno entre socialistas y nacionalistas sin concluir la legislatura, quedando CC sola en un gobierno en minoría.

En los tiempos actuales, según Vega, Navarro, y Mesa (2013) sobre la formación del profesorado en Tics y la socialización en el aula, Los docentes de Canarias señalan que la oferta de formación de la Administración Pública es correcta, aunque necesitan más formación

[...] el profesorado sitúa sus necesidades en el reto que supone la introducción progresiva de estas tecnologías en los centros y en las aulas, al demandar en el docente nuevas competencias relacionadas con la creación y desarrollo de materiales y actividades digitales, con el uso de las tecnologías para optimizar las labores evaluadoras, la planificación de proyectos y experiencias colaborativas entre centros, así como con el uso de los recursos de la web 2.0 (Vega, Navarro, y Mesa, 2013, p.1303).

El diseño de la formación permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma Canaria

Más allá de la formación inicial de los docentes, donde se les ha dotado de unas competencias profesionales que les permitirán afrontar con éxito sus primeros pasos laborales, se debe persistir en un proceso de formación que mejore la práctica profesional de los mismos. En Canarias, la formación permanente del profesorado durante la década de los años 90, estaba subdividida en tres aspectos fundamentales (Rodríguez, 1996): la formación intensiva, la autoformación y la formación extensiva.

La formación intensiva tenía como objetivo mejorar las competencias del profesorado en cuestiones didácticas desde un punto de vista científico, de manera que les permitiese estar actualizados y mejorar su práctica docente. Estaba dirigida al profesorado de educación Infantil, Primaria y Secundaria, impartándose en un período corto de tiempo con la presencia de uno o varios expertos en la materia. La autoformación se materializaba en una serie de ayudas y subvenciones que permitía a los docentes crear espacios donde poder debatir ideas y formarse. También formaban parte de este capítulo la financiación, total o parcial, para poder trasladarse fuera de las islas de manera que pudiesen actualizar sus conocimientos en consonancia con los Movimientos de Renovación Pedagógica. La modalidad extensiva hace referencia a los grupos de profesorado, estables en el

tiempo, que planificaban acciones de formación permanente en base a seminarios, jornadas, grupos estables de investigación y equipos de centro, configurados por profesores de un mismo centro para el desarrollar proyectos de actuación educativas.

La formación del profesorado realizada de manera individual, tal como recoge la modalidad de autoformación, está ligada a la idea de respetar los tiempos de aprendizaje y la conciliación de la vida familiar. Esto se hizo realidad con la incorporación del proceso de Teleformación, que además, daba la posibilidad de minimizar los costes a la vez que maximizaba el radio de acción para el profesorado de Canarias. Así, según la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa (2008-2015), durante el curso 2008 se completaron un total de 43 acciones formativas, con una duración total de 1.146 horas, que permitió la formación de 5.039 docentes. Para el trienio 2015-2018 la formación en red, por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias incorporaba, además de los entornos virtuales para cada profesor, una convocatoria de seminarios de trabajo, congresos y jornadas, para fomentar el trabajo en cooperación por parte del profesorado para estimular la innovación y la difusión de buenas prácticas.

Aun así, en consonancia con lo que señalan Aguado, Gil y Mata (2008), la formación que se lleva a cabo en el propio centro es una de las acciones más efectivas. La formación individual permite aumentar las competencias y destrezas de unos pocos profesores de un centro, pero difícilmente podrá cambiar estructuras y formas de hacer del conjunto de docentes.

En la década del 2000 al 2010, los planes canarios de formación permanente del profesorado, ya señalaban que este tipo de formación tenía el valor añadido de servir para la adquisición de conocimientos, a la vez que, apoyaba el trabajo colaborativo de los profesionales de un centro en torno a intereses comunes. La progresión de esta modalidad formativa fue aumentando a lo largo de esa década, realizándose 75 acciones formativas, en el curso 2008 - 2009, a las 581 durante el curso 2014 - 2015 (Ver tabla 3).

Se observa un amplio crecimiento de esta modalidad de formación con una estabilización posterior que refuerza la idea de implementar políticas formativas que estén contextualizadas en los intereses y necesidades de cada uno de los centros. En este sentido, el Decreto 81/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya recoge la responsabilidad de los centros en la formación permanente de su profesorado en sus artículos 21, 25, 32, 34 y 35, así como, la necesidad de incorporar el plan de formación al proyecto educativo y a la Programación General Anual (PGA).

Tabla.3 Planes de formación contextualizados en los centros educativos

Curso	Nº de acciones	Horas de formación	Participantes
2008 - 2009	75	2.230	1.500
2009 - 2010	136	4.080	2.720
2010 - 2011	372	12.595	6.507
2011 - 2012	473	16.216	10.836
2012 - 2013	616	17.524	14.111
2013 - 2014	591	15.769	12.900
2014 - 2015	581	14.327	13.980

Fuente: Análisis de memorias del Plan Canario de Formación de Profesorad

En Canarias, atendiendo a una formación grupal, existe una modalidad, señalada por Rodríguez (1996) como extensiva, que es llevada a cabo por los Centros de Profesorado, denominados CEP (Aguado, Gil y Mata ,2008). Esta modalidad se establece en grupos de trabajo para atender a procesos de innovación y a la renovación pedagógica en el contexto educativo. La tabla 4 refleja que existe una demanda estable por parte del profesorado de las acciones llevadas a cabo por los CEPs. Esta oferta formativa se traduce en grupos de trabajo de formación permanente, seminarios intercentros, congresos o jornadas de intercambio de experiencias.

Tabla.4 Acciones implementadas en los CEP (Centro de Profesorado)

Curso	Nº de acciones	Horas de formación	Participantes
2009 - 2010	168	4.928	3.723
2010 - 2011	128	4.425	2.295
2011 - 2012	91	2.829	3.160
2012 - 2013	47	1.288	2.170
2013 - 2014	122	3.978	3.365
2014 - 2015	99	2.509	3.376

Fuente: Análisis de memorias del Plan Canario de Formación de Profesorado.

Según la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa (2017), para el trienio 2015-2018, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias establecerá diversas modalidades, recogidas en el plan de formación, que se concretarán de la siguiente forma:

- La formación se realizará en los centros educativos, que se concretará en planes de formación contextualizados en los propios centros docentes, dando respuesta a las necesidades de los mismos. Este tipo de formación estará relacionado con los resultados de las evaluaciones - diagnósticos de los centros y las necesidades de mejora explicitadas en sus memorias. Esta modalidad va destinada a los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias. Los Planes de Formación que se soliciten podrán incluir la participación de otros miembros de la comunidad educativa, en particular, de las familias. Con carácter general, el plan debe tener un número de participantes igual o superior a cinco personas en cada itinerario. En el caso de centros educativos con plantillas docentes reducidas, tales como, los Colectivos de Escuelas Rurales, Centros de Enseñanza de Adultos, Residencias Escolares y otros, podrán asociarse con centros dentro para desarrollar sus Planes de Formación.
- La formación en red, dando lugar a entornos virtuales de aprendizaje para el profesorado y la posibilidad de seminarios en red.
- La modalidad de cursos auto-dirigidos, consistente en una amplia y abierta oferta de cursos, sin límite de plazas, dirigidos al conjunto del colectivo docente.
- La autoformación a través de su campus virtual denominado "Campus de Autoformación".
- Los cursos, seminarios y grupos de trabajo que se dinamizarán por parte de técnicos y especialistas, en el caso de los cursos, y para profundizar en diversos aspectos educativos de los propios asistentes en el caso de los seminarios.

En el último curso la acción formativa del seminario ha ido destinada a: profesorado de centros docentes financiados con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Universidades; miembros de los Equipos Pedagógicos de los Centros del Profesorado; orientadores y orientadoras de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos y miembros de la Inspección Educativa. El número de personas participantes en el seminario será de al menos 4. La modalidad de grupos de trabajo debe surgir por iniciativa de un grupo de profesores que partan de una reflexión previa en torno a un interés común y sobre un proyecto diseñado por ellos mismos para analizar o elaborar proyectos y/o materiales curriculares, la experimentación de los mismos y la innovación e investigación de la realidad educativa. El grupo de trabajo tendrá una duración comprendida, con

carácter general, entre 15 y 40 horas, debiendo reunirse como mínimo una vez al mes. Los grupos de trabajo estarán destinados al profesorado de centros docentes, financiados con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Universidades; a los miembros de los Equipos Pedagógicos de los Centros del Profesorado; a los Orientadores y orientadoras de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos y a los miembros de la Inspección Educativa. El número de personas participantes en el grupo de trabajo estará comprendido, con carácter general, entre 4 y 10 personas.

- Las zonas web de formación, apoyo técnico y asesoramiento en línea. Esta modalidad da cabida a diversas temáticas entre las que destacan, la atención a la diversidad, la gestión de la convivencia o la ordenación de las enseñanzas en Canarias. Además, contempla el programa *ProIDEAC*, relacionado con la integración del diseño y la evaluación para potenciar el aprendizaje competencial.
- Las Comunidades de práctica, que es la última modalidad, surgen como resultado de la demanda de docentes que reclamaban un intercambio de experiencias prácticas de aula. Por ello, el Gobierno de Canarias potenciará comunidades de práctica que permitan esa relación entre profesionales de manera regulada, de forma que además, permita la difusión de esos encuentros al resto de profesionales.

Este Plan Canario constituye el instrumento de planificación de la formación permanente del profesorado. Actualmente tiene carácter trienal y prevé una oferta amplia y diversificada de actividades, que garantiza al profesorado la actualización y mejora continua de su cualificación profesional para el ejercicio de la docencia y para el desempeño de puestos de gobierno, de coordinación didáctica y de participación en el control y gestión de los centros. Se estructura en torno a cuatro principios generales: la escuela inclusiva, considerada desde una perspectiva globalizada de atención a la diversidad; el liderazgo pedagógico, como motor de las organizaciones escolares; el trabajo colaborativo de las comunidades educativas y la formación permanente del profesorado, basada en los proyectos de innovación e investigación.

Establece igualmente, una serie de líneas estratégicas refrendadas por la Comisión Canaria de Formación que definen los centros de interés y los hilos conductores de la formación del profesorado para adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje a los tiempos actuales. Estas líneas son: las competencias y la programación didáctica, la atención a la diversidad, la organización escolar y la cultura participativa, la formación en el uso de las TIC, el programa formativo: hablar otra lengua, la mejora de la convivencia y del clima escolar y, por último, la Formación Profesional, la educación de adultos y las Enseñanzas de Régimen Especial.

En el Plan Canario de Formación para el trienio 15-18, se han definido una serie de programas formativos específicos, que por su temática, o bien, por el colectivo al que van dirigidos, requieren de una consideración especial. Entre estos, destacar que hay un curso autodirigido para formar al profesorado en el enfoque competencial de la enseñanza, aprendizaje y evaluación, además del diseño y consolidación de espacios web denominado Proidea.

Otro de los programas formativos está dirigido a los equipos y a los servicios de apoyo a la escuela, como exponemos en la Tabla 5.

Tabla 5. Programa formativo de los equipos directivos y servicios de apoyo a la escuela

PRÓPOSITO	ACCIONES/CURSOS
Profundizando en las técnicas y en los factores claves de la dirección, así como conocer las herramientas necesarias para aprender a liderar, motivar, gestionar y dirigir un equipo de trabajo	Formación previa (primeros pasos). Curso: función directiva con 120 horas. Formación inicial (el acceso a la dirección). Curso: teórico del programa de formación inicial de directores y directoras en prácticas con 120 horas
Formación de los equipos pedagógicos de la Red de CEP se formula con el objetivo de construir un proceso formativo continuado desde la práctica competencial, centrada durante el presente trienio, en la intervención directa en el aula.	Formación permanente (el valor del compromiso y la responsabilidad) Estrategias de dinamización, apoyo y asesoramiento a centros, asesoramiento pedagógico en el aula, evaluación del aprendizaje y de la práctica docente y la competencia comunicativa e identidad digital
Plan de formación de la Inspección Educativa tendrá como referente las funciones propias de la Inspección de Educación	Incluirá sesiones formativas específicas, relacionadas con las actuaciones o acciones recogidas en el Plan de Trabajo Anual, intercambios profesionales de buenas prácticas y estudio y análisis de casos prácticos, ...

Fuente: Análisis de memorias del Plan Canario de Formación de Profesorado

Señalar además, el programa formativo de orientación educativa y profesorado de NEAE y el de formación para los tutores, como presentamos en la Tabla 6.

Tabla 6. Programa formativo de orientación educativa y profesorado de NEAE y tutores

PROGRAMAS	PRÓPOSITO	ACCIONES/CURSOS
Programa formativo de orientación educativa y profesorado de NEAE	Ofrecer una formación para facilitar la atención al alumnado que presenta NEAE. Ofrecer formación en relación a la mejora de la convivencia y del clima escolar, la acción tutorial y la intervención con las familias.	Atención a la diversidad Cursos de formación específicos en línea, dirigidos al profesorado de orientación educativa y profesorado de apoyo a las NEAE Cursos autodirigidos
Programa formativo del profesorado tutor	Potenciar la función tutorial no solo como parte integrante de la práctica docente, sino también como factor de calidad en la Educación	La acción tutorial. Formación específica del tutor/a. Cursos autodirigidos

Fuente: Análisis de memorias del Plan Canario de Formación de Profesorado

La formación en apoyo a los proyectos institucionales de la Consejería de Educación es otro de los programas formativos existentes, en el Plan Canario de Formación de Profesorado (Tabla 7).

Tabla 7. Formación en apoyo a los proyectos institucionales

PRÓPOSITO	ACCIONES/CURSOS
Apoyar la implementación y el desarrollo de los Proyectos de innovación institucionales	Formación en apoyo a los programas CLIL y Bachibac
	Formación en apoyo al desarrollo de los planes de lectura y escritura de centros y el uso de la biblioteca escolar
	Formación en apoyo a las redes educativas y programas de innovación
	Formación en apoyo al programa de la “RedCICE” (Programa travesía y Programa Infancia)

Fuente: Análisis de memorias del Plan Canario de Formación de Profesorado

Otro aspecto contemplado dentro de la formación es el orientado hacia la mejora de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos desde la escuela (Tabla 8).

Tabla 8. Programa formativo para promover la igualdad de oportunidades

PRÓPOSITO	ACCIONES/CURSOS
Promover que el profesorado mejore su habilidad para la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre mujeres y hombres.	La acreditación profesional para la igualdad en el centro educativo
	La formación dirigida a los equipos directivos y servicios de apoyo a la escuela
	Módulos específicos que abordan la coeducación en los programas formativos de los colectivos en prácticas.
	Formación dirigida al profesorado tutor con acciones específicas
	Diseño de un espacio web de formación, apoyo técnico y asesoramiento en línea
	Cursos y seminarios de trabajo en las modalidades presencial y mixta

Fuente: Análisis de memorias del Plan Canario de Formación de Profesorado

Por supuesto, siendo el diseño para el profesorado de la Comunidad Canaria, la formación sobre los contenidos canarios ocupa otro espacio y tiempo formativo en el Plan Canario de Formación de Profesorado. Su objetivo es promover la reflexión, el análisis y el diseño de actividades y tareas que permitan educar al alumnado para que indague, observe, piense, se cuestione, busque alternativas y tome decisiones; generando sujetos que entiendan, conozcan, protejan y mejoren su propia realidad, desde la participación democrática y el compromiso, como parte de una ciudadanía activa de la que deben sentirse integrantes.

Otra acción formativa está orientada hacia la formación en apoyo a la ordenación de las nuevas enseñanzas en Canarias, es decir, la necesidad de que el profesorado conozca los cambios del sistema educativo español, analice el alcance de las modificaciones de las leyes educativas, comprenda la regulación de las enseñanzas actuales y se forme en el manejo del currículo (Tabla 9).

Tabla 9. Formación en apoyo a la ordenación de las nuevas enseñanzas

ACCIONES/CURSOS
Planes de formación en centro
Diseño y consolidación del espacio web
Formación específica en las asignaturas de nueva incorporación
Formación específica relacionada con la atención a la diversidad del alumnado desde una perspectiva inclusiva
Creación de grupos y seminarios de trabajo
Catálogos de cursos autodirigidos

Fuente: Análisis de memorias del Plan Canario de Formación de Profesorado

También la Consejería de Educación y Universidades, en la actualidad, lleva a cabo los siguientes procesos de acreditación: La función directiva; Acreditación en mediación escolar; Acreditación en TIC; Acreditación en igualdad; Acreditación para el desempeño de las funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales; La capacitación en entornos virtuales de aprendizaje; Acreditación en Silbo Gomero; Acreditación para profesorado de puestos singulares en aulas de establecimientos penitenciarios; Acreditación para la gestión administrativa y económica de los centros educativos públicos. En la siguiente tabla 11, se puede apreciar que en los últimos años los cursos relacionados con las competencias, la competencia digital y las competencias básicas son las que han tenido una mayor demanda de participantes. Serían las tres acciones formativas que mayor número de participantes ha tenido desde el curso 2008, hasta la actualidad.

Tabla 11. Número de participantes por curso en acciones formativas

CURSOS/ ACTIVIDADES	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Competencias básicas en las mejores condiciones: calidad en la educación	19.635	21082					
Competencia digital: formación en el uso de las TIC	8.813						14.441
Adquisición de las competencias básicas	4032						
Competencia digital: clic escuela 2.0 y formación en el uso de las tic		14.773	12.985	9.582	6.379	2.755	
Competencias básicas para todos y todas: equidad en la educación		4.707					
Las competencias básicas y la programación didáctica			18.364	17.904	18.773	19.815	24.956
La organización escolar y la cultura participativa					3.751		5.216
La mejora de la convivencia y el clima escolar						2736	

Fuente: Análisis de memorias del Plan Canario de Formación de Profesorado

Reflexion

Para finalizar el presente artículo, descrito uno de los tantos casos acaecido en España, consideramos que las políticas educativas en materia de formación del profesorado, vienen asociadas a las tomas de decisiones realizadas por el partido político o las alianzas políticas que en dicho momento impera en la Comunidad Autónoma. La Comunidad Canaria no está al margen de dicha situación, aunque básicamente, al imperar en las últimas décadas la visión nacionalista en las políticas educativas, podemos afirmar, que éstas han primado en torno al tema que nos ocupa. En este sentido, podría ser de interés y sobre todo en el momento actual, que se habla de pacto social y pacto educativo, que también se hable del pacto por la formación de los docentes. Dicho pacto merecería contemplar aspectos desarrollados con la carrera profesional de los docentes de la comunidad canaria, de tal forma que, la formación de los profesionales de la educación propicie la posibilidad de que el docente pueda arbitrar sus propios itinerarios formativos y recibir a cambio incentivos de distinta índole. Como argumenta Vaillant (2007) es necesario incentivar a los docentes de distintas formas, tanto en las condiciones de trabajo como en la remuneración de incentivos.

Las condiciones de trabajo son a menudo inadecuadas y existen serios problemas en la estructura de remuneración e incentivos. A esto se agrega la falta de una formación inicial y un desarrollo profesional adecuados que preparen a los docentes para la tarea de enseñar (Vaillant, 2007: 208).

Cabe destacar la aceptación positiva que han tenido las acciones formativas contextualizadas en el propio centro. Es necesario profundizar en este sentido para dar una respuesta madura y estable, dado el incremento exponencial en el número de docentes que optan por esta modalidad. Es evidente que los intereses, las limitaciones y las necesidades concretas de cada centro educativo, generan unos requisitos concretos de formación. Esto hace que deba apostarse por este tipo de recurso formativo, y además, apoyarlo desde diversas plataformas, de manera que, las acciones formativas puedan ser revisadas por otros profesores que estén en condiciones similares. Dados los avances en TIC podría establecerse un repositorio donde se recojan por temáticas aquellos aspectos formativos que se han dado en centros concretos. Esto daría lugar a una posterior revisión por parte de los docentes que se encuentren en situaciones similares, contextos parecidos o limitaciones y necesidades relacionadas. Destacar que los rasgos significativos de la formación de los docentes de la comunidad canaria responde a la necesidad de un docente formado en competencias propias del proceso de aprendizaje, que sepa trabajar en grupo en el aula, formado para liderar y gestionar los centros educativos, dando respuesta a al alumnado de NEE , ejerciendo a su vez la labor de tutor, que comparta y ejecute proyectos en los centros educativos, con dominio de las costumbres y arraigos canarios, entre otros aspectos.

Referencias

AGUADO, T.; GIL, I. Y MATA, P. El enfoque intercultural en la formación del profesorado. Dilema propuestas. **Revista Complutense de Educación**, v. 19, n. 2, p.275-292, 2008

BONAL, X., RAMBLA, F. X., CALDERÓN, E., & PROS, N. **La descentralización educativa en España: Una mirada comparativa a los sistemas escolares de las comunidades autónomas**. Barcelona, Fundació Carles Pi i Sunyer. 2005

RODRÍGUEZ, J. La formación permanente del profesorado en la comunidad autónoma de Canarias. In Villar, L. (Coord) **La formación permanente del profesorado en el nuevo sistema educativo en España**, p. 71-110. Oikos-Tau. 1996

VAILLANT, D. Mejorando la formación y el desarrollo profesional docente en Latinoamérica. **Revista Pensamiento Educativo**, v. 41, n. 2, p.207-222, 2007

VEGA, J. D. S., NAVARRO, A. V., & MESA, A. L. S. La formación del profesorado en TIC y la socialización en el aula. Investigación e Innovación Educativa En M. C. Cardona, E. Chiner, y A. V Giner (eds.), **Investigación e innovación educativa al servicio de instituciones y comunidades globales, plurales y diversas**. Alicante: Universidad de Alicante, p.1302-1312, 2013.

Referencias Legislativas

REAL DECRETO-LEY 9/1978, de 17 de Marzo por el que se aprueba el régimen preautonómico del Archipiélago Canario. BOC n. 001 de martes 1 de abril de 1980.

LEY ORGÁNICA 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Boletín Oficial del Estado. n. 103. Lunes 30 de abril de 2012.

REAL DECRETO 894/2014, de 17 de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva.

DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

LEY 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.

DECRETO 81/2010. Gobierno de Canarias por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa (2008 - 2015). *Memorias del Plan Canario de Formación de Profesorado*. Recuperado de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/perfeccionamientoareapersonal/aulatic.php?id=30>.

Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa (2017). *Plan Canario de Formación de Profesorado*. Recuperado de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/perfeccionamientoareapersonal/aulatic.php?id=30>.

Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa (2017). *Plan Canario de Formación de Profesorado Trienio 15-18* <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/doc/programas/2015-18/secciones/seccion04.html>